

DECRETO N°: 3390 /

EN CONCON, 00 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°510 Y 51, numeral 7, letra G) "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" y además que el servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 3159 de fecha 13.09.2024 mediante el cual se adjudica a la empresa **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA, RUT N° 76.739.669-4** los servicios de **"PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACION DE SISTEMA PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN ESTADIO ATLETICO DE CONCON, FIESTA CRIOLLA 2024". ID 2594-68-LE24** Y Especificaciones Técnicas
- I. Ord. N° 2018 de fecha 23.09.2024 que solicita la ampliación del servicio de arriendo de encarpado y silla para FIESTA CRIOLLA 2024.
- J. Cotización de proveedor **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA, RUT N° 76.739.669-4** de fecha 19 de septiembre del 2024 por la suma de \$ 7.021.000 impuestos incluidos.
- K. Disponibilidad Presupuestaria N° 1133, otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 7.021.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22-08-011-001 denominado "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS", en el área de Actividades Municipales.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, aumento del contrato denominado **"PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACION DE SISTEMA PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN ESTADIO ATLETICO DE CONCON, FIESTA CRIOLLA 2024". ID 2594-68-LE24**, con la empresa **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA, RUT N° 76.739.669-42**, por un monto total de \$ 7.021.000 IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle
 - a. Toldos para artesanos de 20 x 12 metros
 - b. Toldos para emprendedores 50 x 10 metros
 - c. Alerón cocinerías 56 x 5 metros
 - d. 300 sillas plegables negras
 - 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22-08-011-001 denominado "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS", en el área de Actividades Municipales.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLÉG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20210070	